



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION JURIDICA

**APRUEBA CONVENIO ARBORIZACION
URBANA EN LA REGION METROPOLITANA
DE SANTIAGO CELEBRADO ENTRE LA
CORPORACION NACIONAL FORESTAL Y
LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

DECRETO EXENTO N° 2822 /

RECOLETA, 11 AGO 2011

VISTOS:

1.- Las Bases de Postulación al XX Concurso Arborización Urbana "Reverdeciendo Areas de Uso Público", el cual se inserta en el Programa de Arborización Regional.

2.- El Convenio de Arborización Urbana en la Región Metropolitana celebrado entre las partes, de fecha 01 de Junio de 2011.

Y TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en esta fecha:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Arborización Urbana en la Región Metropolitana de Santiago celebrado entre la Corporación Nacional Forestal y la I. Municipalidad de Recoleta, mediante el cual acuerdan aunar esfuerzos para llevar a cabo la arborización de 966 ejemplares de especies ornamentales en calles, plazas, parque u otros sectores especificados en los Proyectos de Arborización, seleccionado en el XX Concurso de Arborización 2011.

2.- **INFORMESE** por la Municipalidad de Recoleta, la destinación final de cada árbol, a más tardar el 29 de Noviembre de 2011.

3.- **INFORMESE** por la Municipalidad de Recoleta, sobre la sobrevivencia y mantención de la plantación materia de este convenio, el 08 de Marzo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLLETELIER GONZALEZ
ALCALDESA